



OBSERVATORIO
de Legislación y Política Migratoria

BOLETÍN DE PRENSA

Licencias de conducir en California:

Observatorio de Legislación y Política Migratoria

Desde el 2 de enero de 2015, el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California reporta que en la primera mitad del mes de enero se han emitido un total de 25,300 licencias de conducir y se han aplicado 217,000 exámenes escritos.[1]

En California, estado donde habita la mayor proporción de mexicanos en Estados Unidos, entró en vigor la ley AB 60 en enero de 2015. Esta ley permite la obtención de licencias de conducir a personas indocumentadas. AB 60 impactará de manera rotunda en la calidad de vida de cientos de miles de residentes indocumentados en California (un universo potencial de 2,450,000 según datos del PEW).[2] De este grupo, el DMV calcula que 1.4 millones de conductores solicitarán la licencia de manejo, lo que a su vez se traducirá en aproximadamente 980 mil personas de ciudadanía mexicana (70% del total).

Los números publicados por el DMV son una muestra del impacto en un muy corto plazo que la ley AB 60 tendrá en la población mexicana, en particular en su vida cotidiana. La Ley AB 60 puede comprenderse como un medio para que los mexicanos indocumentados inicien su proceso de documentación con miras para la documentación de DAPA o, a largo plazo, una posible regularización migratoria. (Mayor información sobre AB 60 ver <http://observatoriocolef.org/Etiqueta/AB%2060>)

[1] DMV Weekly AB 60 Implementation Statistics Update January 21, 2015.

[2] Fuente: PEW Hispanic Center, “Unauthorized Immigrant Population, by State, 2012”. Nov. 18, 2014. <http://www.pewhispanic.org/interactives/unauthorized-immigrants-2012/>